

Antagonismo y participación en la Constitución de 1991*

Antagonism and participation in the 1991 Constitution

John Fredy Hoyos A.

Resumen

El presente texto aborda el problema de la participación y la representación políticas en el contexto colombiano. Se sostiene la idea de lo antagónico y lo político como posibilidades para transformar las estructuras políticas y sociales. Con ello se quiere entender a la sociedad como un proceso en constante tensión, abierto no sólo a la normatividad sino al impulso creativo del conflicto. Sin tales elementos no podría hablarse de una auténtica participación política, ya que la sociedad estaría condenada a ser un sistema cerrado y armonioso en el que no habría espacio para el antagonismo, germen de participación y cambio social. En la primera parte del texto se ofrece una breve conceptualización de la sociedad en la que las prácticas antagónicas son fundamentales para dar paso a las relaciones de participación y representación, objeto de la segunda parte del texto. La tercera parte entrega un breve recuento histórico de los esquemas de participación en la historia reciente de Colombia. Finalmente se evalúan los logros y aciertos políticos y sociales de la Constitución de 1991, así como los retos que desafían el espíritu de las relaciones de participación.

Palabras clave: Colombia, sociedad, antagonismo, participación, ciencia política, constitución de 1991.

Abstract

This paper addresses the problem of political participation and representation in the Colombian context. It defends the idea of the antagonistic and politics as possibilities to transform the political and social structures. In this way, it pretends to understand society as a process of constant tension, open not only to regulation but also to the creative impulse of conflict. Without such elements we could not refer to an authentic political participation, since society would be condemned to be a closed and harmonious system in which there would not be space for antagonism, germ of participation and social change.

The first part of this paper provides a brief conceptualization of society in which the antagonistic practices are fundamental to give way to participative and representative relationships, subject of the second part of the text. The third part, gives a succinct historical count of the schemes of participation in the recent history of Colombia. Finally, the political and social achievements and successes of the Constitution of 1991 are evaluated, as well as the challenges that defy the spirit of the participative relationships.

Keywords: Colombia, society, antagonism, participation, political science, constitution 1991.

• Fecha de recepción del artículo: 24-01-2012 • Fecha de aceptación: 29-03-2012

JOHN FREDY HOYOS A. Profesional en Filosofía y Letras y candidato a Magíster en Filosofía de la Universidad de La Salle (Bogotá). Profesor Universidad de La Salle. Correo electrónico: johnfre86@hotmail.com.

* El artículo hace parte del Programa General de Investigación "Asentamientos humanos para una nueva ruralidad" y, específicamente, del proyecto de investigación "Narrativas Socio-Culturales y (re)construcción de la memoria histórica". Universidad de La Salle – Centro de Investigación en Desarrollo y Paz.

Introducción

A partir de las categorías filosóficas “sociedad”, “antagonismo”, “participación”, “conflicto” y “normatividad” se busca analizar el proceso de participación política y social en la construcción del proyecto democrático de la Constitución Política de Colombia de 1991. Estas categorías son confrontadas con algunos procesos históricos de la segunda mitad del siglo XX. Se trata de un artículo de reflexión y de análisis documental que busca establecer un diálogo entre la filosofía y las ciencias sociales; especialmente entre la historia y las ciencias políticas.

Partimos de los siguientes presupuestos: lo político consiste en un proceso de construcción en el que no sólo intervienen los tradicionales modelos normativos, el conflicto es también una potencia creativa. Precisamente la tensión entre estos dos elementos se constituye en la (im)posibilidad misma de una existencia colectiva entre agentes sociales particulares y diferentes. Lo social no es, por tanto, una entidad plenamente constituida; es algo abierto a la contingencia y el cambio. Hoy más que nunca es necesario reclamar la potencia creativa del conflicto en la construcción de lo social y de lo político. En efecto, la Carta constitucional se muestra como producto de la asimetría entre lo normativo y lo conflictivo en el devenir histórico de la nación colombiana.

Así, por una parte el Frente Nacional se presentó como el primer momento político altamente normativo y represivo, en el que comienza a darse una crisis de representación política que da origen a alternativas armadas y sociales, culturales y políticas. Estos movimientos encarnaron una condición de posibilidad de la naturaleza conflictiva de lo político, y, aunque fueron acallados muchas veces por la violencia tanto del Estado como de los grupos armados, continuaron luchando y heredaron sus objetivos a las nuevas generaciones.

Esto puso en evidencia el fracaso de la represión política como estrategia de estabilización social. Por otra parte, la Constitución de 1991, fruto de la potencia creativa de lo antagónico, obtuvo para Colombia un triunfo político parcial al ampliar las relaciones de participación en las instituciones democráticas, así como el reconocimiento de las demandas de muchos de los grupos históricamente

marginados. Si bien el logro fue fundamental para la vida nacional e internacional del país, la profundización de lo político y por ende de la democracia tampoco logró conseguir la anhelada paz, ni mucho menos la consolidación de un proyecto político que beneficiara a todos. Hoy, tras veinte años de la promulgación de la Carta, reclamamos su potencia creadora de lo político.

Sociedad y antagonismo

Tradicionalmente la sociedad ha querido entenderse como una estructura cerrada en donde distintos sujetos pueden convivir en armonía y son un mismo proyecto de vida. Esto ha implicado la eliminación progresiva del conflicto mediante la imposición de una normatividad que en apariencia suele ser fruto del diálogo y el consenso entre aquellos que buscan la posibilidad de una existencia colectiva. El punto de vista que pretende defender este texto se opone a lo anterior, pues considera a la sociedad como una presencia que no puede realizarse plenamente. Por un lado, renuncia “[...] a la concepción de la sociedad como totalidad fundante” (Laclau y Mouffe, 2006:132), y por otro niega “[...] la lógica de construcción de lo político que consiste en instaurar un punto a partir del cual la sociedad pueda ser perfectamente dominada y cognoscible” (Laclau y Mouffe, 2006: 234).

Entonces, ¿a qué se debe que la sociedad no pueda ser una presencia plenamente transparente? En primer lugar, al conflicto que se muestra como límite de toda pretensión de objetividad social: “Porque lo social está penetrado por la negatividad —es decir, por el antagonismo—, no logra el estatus de la transparencia, de la presencia plena, y la objetividad de sus identidades es constantemente subvertida” (Laclau y Mouffe, 2006: 172). En segundo lugar, se debe al hecho de entender la política como un proceso de construcción en el que no sólo intervienen los tradicionales modelos normativos, sino también el conflicto como potencia creativa. Precisamente la tensión entre lo normativo y lo político se constituye en la (im) posibilidad misma de una existencia colectiva entre agentes sociales particulares y diferentes. Lo social no es, por tanto, una entidad plenamente constituida; es algo abierto a la contingencia y al cambio. En efecto, es el interés de este texto

demostrar que hoy más que nunca es necesario reclamar la potencia creativa del conflicto en la construcción de lo social y de lo político.

Lo primero a tener en cuenta en tal análisis de la construcción o formación de lo político es el conflicto presente en la naturaleza del hombre (esa que se mira con desdén y busca domesticarse mediante la normatividad). El conflicto no puede ser entendido nada más que como violencia desmedida y absurda; por el contrario, hay que entenderlo como una “[...] rivalidad que no necesariamente significa hostilidad: sólo se abusa de ella para justificar esta” (Freud, 1980:54). Mutilar la rivalidad de la vida del hombre para posibilitar la vida en comunidad no puede ser legítimo. La vida humana se desarrolla en su esencia básica de forma antagónica, es decir, como algo que no se encuentra totalmente finiquitado (Cfr. Nietzsche, 1975:86-87). Así, se “[...] ha querido entender tradicionalmente a la sociedad como un sistema objetivo y cerrado de diferencias. El antagonismo, como testigo de la imposibilidad de una sutura¹ última, es la experiencia del límite de lo social [...]” (Laclau y Mouffe, 2006: 169).

La tesis que se defiende puede ser formulada de la siguiente manera: ni la normatividad por sí misma como fuerza centrípeta que llama a la estabilidad puede finiquitar la formación de lo político. Tampoco el conflicto entendido como antagonismo y fuerza centrífuga que subvierte la estabilidad puede erigirse como único camino hacia la construcción de la política. Justamente, la idea de la normatividad responde a un intento auténticamente humano con el fin de alcanzar una mejor sociedad, organizar la vida y por lo tanto hacerla perdurar en el tiempo. Por su parte, la idea de lo antagónico se muestra como una realidad que insiste en negar la normatividad, en impedir la consolidación de un orden social definitivo. Ciertamente, formar la sociedad implica poner en tensión estas dos fuerzas: conflicto y normatividad.

Una propuesta que responda a las consideraciones precedentes tendría que hacer referencia al carácter antagónico de las relaciones humanas y sociales, de la vida misma. Pero con ello no se renuncia a la oportunidad de una normatividad

diferente: contaminada. No es una normatividad totalizante que ahoga al antagonismo y se impone como un *a priori* universal y necesario para plantear una existencia colectiva. Por el contrario, es una normatividad que se enfrenta al antagonismo en una continua tensión irresoluble. Es una normatividad “[...] sin esencialismos (una misma nación, una misma raza, unas mismas costumbres) o presuposiciones antropológicas (acerca de la racionalidad o irracionalidad de las personas) que apoyen la jurisdicción que obliga a la coordinación de los individuos y sin la pretensión de conceder alguna normatividad trascendental [...]” (González, 2010: 68). Desde luego, en la tensión irresoluble entre el conflicto y la normatividad se muestra y forma lo político, pues “[...] lo político señala la ausencia de la universalidad fundante tanto en la objetividad de las cosas vividas como en el registro de lo subjetivo mediante el que se elabora el entorno común” (González, 2010:68).

Intentar plantear una existencia colectiva es, sin lugar a dudas, realizar una apuesta por lo político. Esta apuesta implica: “[...] la tensión irresoluble interioridad/exterioridad –para decirlo con otras palabras– es la condición de toda práctica social: la necesidad sólo existe como limitación parcial del campo de la contingencia” (Laclau y Mouffe, 2006:151). La necesidad no sería otra cosa que la normatividad que se enfrenta a la contingencia, es decir, a lo antagónico. Lo político se forma en esa tensión. Si bien hay que buscar la estabilidad mediante la normatividad, lo antagónico debe subvertir esa estabilidad; lo antagónico establece los límites de lo social, la imposibilidad de que la sociedad se constituya plenamente; así se da paso a la vida y a las diferencias de los seres humanos, a la posibilidad de poder continuar construyendo lo político: “No se tiene sistematicidad pura u orden cristalizado. Pero tampoco simple dispersión. Tenemos, al contrario, lo particular como precondition de lo universal y lo universal constituido por lo particular en el antagonismo que no puede hablarse nunca de la fijación plena de lo uno o de lo otro –a no ser que se imponga violentamente– [...]” (González, 2010: 69). ‘Conflicto’, ‘antagonismo’ y ‘normatividad’ opuestos entre sí, en tensión parecen ser una apuesta plausible en un intento por dar respuesta a la pregunta por la

1. “El concepto de ‘sutura’ está tomado del psicoanálisis. Su formulación explícita procede de Jacques-Alain Miller” (Laclau y Mouffe, 2006: 77).

formación de lo político. Sin embargo, lo político continúa abierto, no hay una sutura definitiva que marque el camino contundente de una existencia colectiva ideal.

Relaciones de representación y participación: venciendo falsas universalidades

Si, por el contrario, la sociedad fuese una presencia plena se negaría cualquier espacio a lo diferente, a las distintas identidades que buscan afirmarse dentro del campo social. Una sociedad así estaría condenada al autoritarismo restrictivo en el que un grupo dominante ejerce su poder sobre otros limitando las expresiones y relaciones sociales en todos los aspectos de la vida humana. Debemos reclamar lo político como el campo de batalla en el cual los antagonismos, es decir, las luchas políticas y sociales de los distintos movimientos, de las distintas expresiones particulares intentan transformar y contaminar los universales de aquellas sociedades que se erigen como entidades plenas. Lo antagónico, por lo tanto, se convierte en una posibilidad auténticamente creativa nacida en lo político. En una posibilidad de participación y representación política.

No obstante, la normatividad no puede excluirse fácilmente de lo político. En efecto, para lograr una existencia colectiva los hombres necesitan de formulaciones universales que regulen ciertas conductas que impedirían lo social, pero también del aspecto creativo de lo antagónico. Precisamente, la afirmación de lo social como una imposibilidad hace posible su existencia: “La imposibilidad de un fundamento universal no elimina su necesidad: tan sólo transforma a este fundamento en un lugar vacío que puede ser colmado por una variedad de formas discursivas (las estrategias que implica esta operación de colmar es lo que constituye la política)” (Laclau, 1996: 108).

La normatividad es, entonces, ese universal vacío que constantemente se intenta llenar mediante particularidades, es decir, mediante antagonismos. Sin embargo, cada una de estas subjetividades políticas debe asimilarse dentro de un sistema de equivalencias siempre contingentes y dependientes del contexto que hacen posible lo universal (Cfr. Butler, Laclau y Žižek, 2004:86). Es así

como lo universal (normatividad) y lo particular (antagonismo, conflicto) en tensión son una (im) posibilidad de lo político en el cual las identidades políticas pueden llevar adelante sus demandas particulares, aunque pueden correr el riesgo de ser absorbidas por el sistema dominante debido a un excesivo particularismo; por ende, necesitan que sus demandas sean equivalentes a una variedad de demandas (Cfr. Butler et al. 2004:211). Esto último sólo es posible mediante las relaciones de representación y participación que son un vehículo de universalización con el cual se logran llevar adelante todas las demandas de las distintas particularidades políticas, en la medida en que el discurso del representante se convierte no sólo en el del colectivo que él defiende sino en el de los demás grupos que buscan un cambio político y social (Cfr. Butler et al., 2004:86).

En un mundo globalizado, caracterizado por sociedades normativas, reclamamos el antagonismo como condición de posibilidad de lo político y de lo auténticamente democrático. Movimientos, luchas y manifestaciones de resistencia política y social han sido constantemente acallados. Pareciera que muy pocas alternativas nos quedan para enfrentar el sistema, o que no las hubiera. Por eso lo político necesita hacerse escuchar, sentirse con contundencia, “[...] es decir, que lo que se requiere es la aceptación del carácter inerradicable del antagonismo [...]” (Laclau y Mouffe, 2006:17) encarnado en la vida de subjetividades, colectividades concretas y por lo tanto en las relaciones de participación y representación.

Colombia: viejos y nuevos esquemas de participación

En cuanto al caso particular de Colombia las relaciones de participación y representación históricamente han sido un claro ejemplo del antagonismo que impide la realización plena de un tipo de sociedad. De manera especial resaltamos dos momentos de la historia moderna del país: los periodos del Frente Nacional (en adelante FN) y la Constituyente de 1991.

Si bien tras la Violencia de 1948 el Frente Civil se convirtió en la alternativa política dominante promovida por un amplio sector de la clase política tradicional, los medios de

comunicación y la clase oligarca, muchos sectores políticos disidentes de los partidos históricos y otros que apoyaban el gobierno del general Rojas construyeron alternativas políticas que bien pudieron representar aquello de antagónico que aún persistía en la sociedad colombiana. Se desatacan así los siguientes movimientos políticos que surgieron como alternativas al FN:

- 1) El Movimiento de Acción Nacional (MAN), que “[...] reunía resistencias múltiples: al modelo liberal de desarrollo, a la dirección de élite del conservatismo oficial, al comunismo internacional. Aparecía como un núcleo concentrador de distintas vertientes de un pensamiento político-popular colombiano que se expresaba a través de órganos de prensa pequeños” (Ayala, 1996:23).
- 2) El Movimiento Socialista Colombiano (MSC), que no coincidía con los postulados de un socialismo como etapa previa al comunismo y más bien se presentó como un movimiento democrático-populista integrado por “[...] intelectuales y estudiantes que empezaban en la política o insatisfechos con la existente y otros procedentes del gaitanismo. Todos con la aspiración de bajar hasta el pueblo para concienciarlo y terminar la revolución republicana iniciada en 1810” (Ayala, 1996:33).
- 3) El gaitanismo, que recogía a los antiguos militantes del liberalismo de Gaitán.
- 4) La Tercera Fuerza, que buscó legitimar el gobierno militar de Rojas, precisamente como un tercer partido. Con el binomio pueblo/ejército pretendió hacerse con el beneplácito del pueblo y se consolidó “[...] como una obra popular conformada por campesinos, artesanos, obreros, oficinistas y profesionales” (Ayala, 1996:50). Estos movimientos apoyaron el gobierno populista de Rojas, pero no lograron consolidarse a causa de la fuerte oposición de los partidos tradicionales y de sus propias contradicciones internas.
- 5) El Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), promovido por Alfonso López Michelsen, quien no compartió el proyecto político del FN y disputó la presidencia en 1962 con el conservador Guillermo León Valencia.
- 6) La Alianza Nacional Popular (Anapo), inspirada en las políticas populistas del general Rojas. En 1970 perderían las elecciones en las que se enfrentaron el general por la Anapo y el conservador Misael Pastrana por el FN, resultando ganador este último.

A pesar de que se ha querido insistir en el carácter excluyente del FN puede constatarse con estos ejemplos de partidos alternativos los intentos de distintos movimientos por abrir espacios de participación social y política.

De este modo, y a pesar de las restricciones normativas que se impusieron durante el FN, lo político continuó mostrándose en tensión mediante la acción participativa de diversos movimientos sociales y políticos que representaban la dimensión antagónica. Durante el régimen de coalición estudiantes, obreros, mujeres, indígenas y campesinos intentaron mostrar la otra cara de la moneda de lo político: el antagonismo. La principal causa de estas movilizaciones puede encontrarse en el descuido social al que fue sometida la población colombiana por parte del FN. Aunque “[...] la brecha social no fue invención del régimen de coalición, éste no hizo mucho para disimularla” (Archila, 1997:191).

Las principales protestas y movilizaciones eran promovidas por los estudiantes y transportadores apoyados por las centrales sindicales. “Muchos años, en especial durante los dos primeros gobiernos, solían iniciarse con la agitación de diversas capas populares contra el alza de transportes, a su vez presionada por el aumento del precio de los combustibles aprobado con anterioridad por el Gobierno” (Archila, 1997:192). Los estudiantes, por su parte, protestaban por la autonomía universitaria y los recursos destinados a la educación. Por lo general, las protestas ocurrían a mediados del primer semestre del año. El Gobierno, por su parte, reprimía fuertemente estas movilizaciones y en ocasiones tomaba medidas sociales superficiales que poco contribuyeron en la mejora de las condiciones sociales y económicas de la población (Cfr. Archila, 1997:192).

Campesinos e indígenas se hicieron visibles a partir del intento de reforma agraria llevado a cabo por el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970). Su lucha buscaba la restitución de tierras que tradicionalmente se encontraban en manos de

terratenedos. “La lucha campesina muestra dos puntos de agitación: 1959-1961 y de 1969 en adelante, ambos relacionados con las políticas agrarias del régimen. El otro momento tuvo que ver con la creación de la organización campesina ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos) para presionar la implementación de la reforma agraria promovida por Lleras Restrepo” (Archila, 1997: 196). Las demandas de los indígenas no sólo incluían el reclamo por la tierra, sino la reivindicación étnica de una cultura y educación propias. Estas demandas se hicieron principalmente en el Cauca a partir de los años setenta (Cfr. Archila, 1997:198).

Esta brevísima exposición sobre algunos movimientos políticos y sociales durante el FN basta para comprender que a pesar de la (re)fundación normativa del Estado colombiano no se logró una estabilidad social y política. Por el contrario, las desigualdades sociales y el carácter excluyente de las instituciones ahondaron la brecha social y produjeron un nuevo conflicto que desató otra clase de violencia. En otras palabras, a pesar de las restricciones normativas que pudieron consolidarse parece que hubo espacios antagónicos en los cuales los agentes sociales pudieron exponer sus demandas, aunque estas no aparecieron de forma homogénea sino como trayectorias divergentes en los momentos de coincidencia coyuntural (Cfr. Archila, 1997:198).

Como respuesta a la evidente crisis política que atravesaba Colombia durante la segunda mitad del siglo XX, pero también como una intención seria de ahondar en un nuevo proyecto democrático colombiano, surgió la Constitución de 1991. Se trató de un proyecto político construido sobre la base histórica del conflicto que en varias ocasiones devino violento, pero que en otras fue el germen de cambio para intentar proponer una nueva sociedad política. El conflicto se transformó en una posibilidad de lo antagónico encarnada en agentes sociales y políticos, en movimientos sociales y estudiantiles que no quisieron ver la sociedad como una estructura fija, objetiva y totalmente terminada. Por el contrario, comprendieron la realidad conflictiva del país e intentaron proponer algo nuevo. “En ese sentido, la Constitución de 1991 es producto de una fuerte presión de los movimientos sociales, estudiantiles y de opinión, en la expectativa de crear condiciones para ayudar a resolver la situación de

miseria y exclusión de la mayoría de la población, las causas del conflicto armado y la corrupción” (Chaparro y Galindo, 2009:138).

Uno de los movimientos sociales que determinó la creación del nuevo proyecto político colombiano fue, en efecto, el estudiantil conocido como “la séptima papeleta”. Puede verse en él uno de los representantes principales de los distintos agentes sociales (estudiantes, docentes universitarios, trabajadores, campesinos, ciudadanos de a pie, etc...) que encontraron en el antagonismo una oportunidad de cambio. Puede decirse que intentaron oponerle a la normatividad vigente para lograr una transformación política, entendiendo en parte que lo político no sólo se construye mediante lo meramente normativo. También hay que reconocer el conflicto como antagonismo que hace visible todas aquellas capacidades creativas de la condición humana tan presentes en los colombianos.

El cambio esta vez no vino de una élite bipartidista con claras tendencias normativas. “Por primera vez en la historia constitucional del país, una parte significativa de la sociedad colombiana planteó sus expectativas de futuro alrededor del rediseño jurídico de las reglas básicas de la convivencia, del poder político y del funcionamiento institucional” (Chaparro y Galindo, 2009:138). El conflicto y la normatividad en tensión se convirtieron en la posibilidad de construir la política. El conflicto expresado antagónicamente en los diversos sectores de la sociedad que proponía un cambio y la normatividad contemplada en los mecanismos jurídicos y electorales que apoyaron el cambio. Ni el conflicto ni la normatividad fueron en un comienzo intentos por suturar lo político; en otras palabras, no fueron intentos totalizantes.

La “séptima papeleta” comenzó a organizarse a partir de varios acontecimientos violentos, pero lo que rebosó la copa del descontento social de los estudiantes universitarios fue la muerte del candidato presidencial Luis Carlos Galán a manos del narcotráfico en 1989.

A partir de ella los estudiantes, que posteriormente tomarían la iniciativa de la séptima papeleta, asumieron un papel protagónico en la crisis nacional de ese entonces. En efecto, el viernes 25 de agosto de 1989, una semana después del magnicidio, al menos 20.000 estudiantes universitarios bogotanos participaron en la “Marcha del silencio”, a partir de

la cual prometieron no volver a callar ante la situación colombiana. En ella participaron jóvenes de las universidades Distrital, Nacional, Sergio Arboleda, Santo Tomás, Javeriana, Externado, Andes, Rosario, Cesa, De la Salle, La Sabana, entre otras (Lleras de la Fuente y Tangarife, 1996:13).

Movilizándose los estudiantes comenzaron a generar en el pueblo colombiano una conciencia de cambio y se convirtieron en los abanderados de una alternativa social y política diferente a la de la clase política tradicional. Se inició un proceso antagónico con el cual se pretendió transformar la sociedad mediante la vinculación participativa de los diferentes actores sociales, pero al mismo tiempo se tuvieron en cuenta los mecanismos normativos necesarios para refundar el proyecto democrático colombiano.

Para convocar la participación ciudadana se redactó un documento que se difundió a través de *El Tiempo* y *El Espectador* y cuyo principal propósito consistió en promover la creación de una Asamblea Nacional Constituyente. “Los estudiantes adelantaron foros en las universidades, participaron en programas radiales, obtuvieron el respaldo de los medios de comunicación que publicaron el texto de la séptima papeleta, para ser recortado y depositado en las urnas el 11 de marzo de 1990” (Lleras de la Fuente y Tangarife, 1996: 17). Tras haber movilizado a la población y haberse convertido en una fuerza social de transformación y construcción de lo político, la “séptima papeleta” obtuvo un triunfo parcial, pues consiguió la aprobación de una Asamblea Nacional Constituyente con más de 3’100.00 votos que aunque no fueron contabilizados por la Registraduría Nacional expresaron el deseo de cambio del pueblo colombiano (Cfr. Lleras de la Fuente y Tangarife, 1996: 18).

De esta manera, se dio paso a la elaboración de un nuevo pacto político en la historia de Colombia. La Constitución de 1991 fue su principal fruto y la constatación de un nuevo proyecto democrático. La estructura de la nueva Constitución coincide con los postulados de la democracia participativa en los términos de un consenso racional de los diversos sectores políticos para creación de mecanismos de participación ciudadana con opor-

tunidad de cambiar o mejorar la normatividad y abierta a la sociedad civil.

Pero vale la pena mencionar que el proceso no fue del todo ideal y muchos de los aspectos que en un principio vinieron de los movimientos sociales, políticos, académicos y de opinión fueron manipulados por muchos de los dirigentes políticos tradicionales, lo que reveló una vez más el grave problema de la representación y la participación: los agentes sociales no ven reflejados sus intereses en los líderes políticos tradicionales y muchas veces la fuerza política y social que lograron alcanzar como movimiento es contrarrestada por los diferentes aparatos normativos del Estado. Este problema atrofia la construcción de lo político al eliminar la tensión entre el conflicto y la normatividad. Los agentes sociales no pueden avanzar antagónicamente en la transformación social y son absorbidos por un uso abusivo de la normatividad que no ha sido enfrentada a su opuesto político.

En efecto, “[...] la participación es muchas veces promovida y organizada desde las instituciones públicas, más con el ánimo de respetar el mandato constitucional que con la intención de propiciar el acercamiento orgánico de lo social” (Uribe, 2002:201). Y a esto hay que sumarle el hecho de que muchos de los mecanismos de participación democrática abiertos por la Constitución fueron transgredidos por los actores violentos del narcotráfico, la guerrilla y el paramilitarismo. El ideal de un pacto de paz no se cumplió y paradójicamente se vio en la Constitución una posibilidad para agudizar el enfrentamiento. “Los espacios participativos, las localidades descentralizadas, las movilizaciones colectivas, las organizaciones y los movimientos sociales han venido siendo colonizados por la guerra, convirtiendo la esfera de acción participativa en otro campo de disputa de los actores armados” (Uribe, 2002:197).

La participación ha venido de otros sectores, de lo antagónico que no se puede silenciar, mientras que la participación legitimada normativamente ha sido burocratizada, limitada y poco útil. En Colombia ha venido emergiendo una auténtica participación que bien podría llamarse democrática porque emana directamente del pueblo de

2. Con esta afirmación no se defiende un “purismo democrático”. Por el contrario, se insiste en el carácter inerradicable del antagonismo como noción fundamental de lo político (Cfr. Laclau y Mouffe, 2006:17 y 18).

una manera contestaría². Los sectores menos favorecidos de la población (campesinos, indígenas, desplazados, trabajadores, desempleados, afrocolombianos, estudiantes, intelectuales de la clase media, entre otros) vienen poniendo en evidencia el descuido social al que han sido sometidos por las instituciones estatales y por una clase política incapaz de representar diligentemente sus necesidades. Sin una participación de los agentes sociales sería imposible pensar lo antagónico como límite de lo social y al mismo tiempo la identidad de las luchas políticas que permiten la construcción de lo político: *¿el antagonismo y la participación hacen (im)posible lo político!* (Cfr. Laclau, 1996: 97).

Aunque fueron muchos los logros de la Constitución de 1991 en cuanto a la democracia participativa y se perfiló como una Constitución progresista, antiformalista, vanguardista, tanto por los derechos fundamentales que consagró como por el Estado Social de Derecho que los respalda (Cfr. Mejía, 2002:148), no consiguió hacer frente a la crisis política de una forma efectiva ni mucho menos poner fin a la violencia. ¿Qué ocurrió?

Hemos indicado que la Constitución se enmarca dentro de una postura teórica que defiende la democracia participativa, con la cual coincide en varios aspectos. Sin embargo, es importante señalar que

[...] la Constituyente creyó que ideando un esquema irreal de participación resolvía el problema del conflicto armado sin acudir a los actores armados protagonistas del mismo. Pero el problema del conflicto tenía que ser resuelto directamente con los actores de éste. Al no hacerlo así, la Constitución se convirtió en un recurso ideológico de las élites para justificar un nuevo esquema de dominación que ofrecía, en lugar de la paz, una democracia participativa sin la participación de los actores disidentes y un Estado social sin los sectores sociales que reclamaban la inclusión (Mejía, 2002:150).

La crítica es bastante fuerte. Si bien se comparte que muchos de los aspectos que se propuso la constituyente no se han conseguido, como el fin del conflicto armado, sí existió una clara y fuerte voluntad para que los actores armados fueran partícipes del nuevo proyecto político, además de promover con ahínco un nuevo camino democrático participativo. Pero la voluntad no fue suficiente. En primer lugar, no todos los sectores políticos y

sociales de Colombia se vieron representados en la Asamblea Nacional Constituyente. Entre ellos podemos destacar el campesinado y los grupos indígenas y afrocolombianos. Y aunque se declaró un Estado multicultural y pluriétnico la normatividad típicamente liberal fue incapaz de tenerlos en cuenta en la construcción de lo político. “Así, una insuficiencia histórica de la teoría pone en evidencia las imposibilidades prácticas del corpus jurídico derivado de ella en contextos ajenos al de su producción” (Chaparro y Galindo, 2009: 147). En otros términos, conviene que la normatividad, entendida como teoría jurídica y fuerza ordenadora en la formación de lo político, se encuentre en tensión con el conflicto antagónico de los contextos en los cuales se produce un orden social.

En segundo lugar, los representantes de los ciudadanos encargados de lograr el consenso político y establecer los principios éticos del sistema social, al momento de pactar se hallaban determinados por procesos históricos, por condiciones de vida, intereses económicos, sociales, políticos y culturales, en general, por llevar adelante un proyecto de vida que respondiera a sus intereses personales y/o colectivos. Dichas motivaciones no fueron encauzadas adecuadamente y sólo buscaron favorecer los intereses de unos pocos; no fueron puestas al servicio de lo político. Como ocurrió de hecho en la consolidación de la Constitución de 1991. Baste para esto mencionar el acuerdo del 7 de junio de 1991 entre el Partido Liberal, el Movimiento de Salvación Nacional y el Movimiento AD M-19, patrocinado por el gobierno de César Gaviria (1990-1994) y con la presencia del expresidente López Michelsen. Con este pacto privado se consolidaron los acuerdos para votar los diferentes artículos de la Constitución en la Asamblea, que obviamente favorecieron a los partidos que hicieron parte de él.

Las fallas son evidentes y persisten aún en el aseguramiento de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de los sectores menos favorecidos de la población colombiana. El desplazamiento forzado y violento de los campesinos y las poblaciones afrocolombianas e indígenas, los altos índices de desempleo, el no reconocimiento de la oposición y los diferentes movimientos sociales, así como los vicios de la burocracia y el clientelismo aún persisten en las instituciones democráticas del Estado colombiano, además de la contradicción

que supone promover un Estado Social de derecho y al mismo tiempo un modelo económico típicamente neoliberal a partir de la apertura económica del gobierno del presidente Gaviria.

Por otra parte, ni el aumento de la capacidad represiva del Estado ni la profundización de la democracia han sido verdaderas alternativas de solución a la violencia en Colombia³. Se abre, entonces, un horizonte histórico que nos invita a buscar nuevas alternativas políticas, sociales y culturales para plantearnos una existencia colectiva más realista que tenga en cuenta nuestras capacidades y limitaciones. Una formación de lo político abierta al enfrentamiento entre el conflicto y la normatividad en la cual la sociedad no se pueda suturar definitivamente.

Reclamando lo político (conclusiones)

Finalmente, hay que insistir en dos aspectos: 1) reclamar vehementemente, agonísticamente lo político, es decir, reconocer lo político como un hecho histórico y contingente que puede ser modificado a través de las luchas políticas y sociales⁴ (Cfr. Laclau, 1996:65). En el caso colombiano, la Constitución de 1991 fue el hecho histórico que se analizó como proyecto político y por lo tanto se hace necesario 2) extraer algunas conclusiones de su concepción y aplicación a partir de lo planteado en el punto anterior.

El primer aspecto pone énfasis en el antagonismo como una (im)posibilidad de la política. Su construcción no debe remitirnos ni a ideas ni a procesos previamente establecidos. La política tampoco puede convertirse en el producto de una lógica del sistema económico dominante. Definitivamente, hay que negar cualquier posibilidad de cierre. La política no es algo definitivo, a-temporal, a-histórico, ni racionalmente dirigido hacia un bien último. De un tiempo para acá, cada vez más y con mayor fuerza se ha querido presentar la política

como algo totalmente restrictivo, y limitar y cerrar su campo de acción a lo meramente normativo, a la manera como los agentes sociales establecen acuerdos y negociaciones sobre cómo organizar su existencia colectiva entorno a un principio de universalidad: la ley.

Lo político no puede elaborarse únicamente a partir de lo normativo, por el contrario, se trata de un proceso en constante confección, contingente y dinámico que involucra una gama de posibilidades. La lógica de lo social “[...] es un sistema rarificado de objetos, como una ‘gramática’ o un grupo de reglas que hace que algunas combinaciones y sustituciones resulten posibles y que excluye a otras” (Butler, Laclau y Žižek, 2004: 83). Ahí es cuando el antagonismo irrumpe y muestra lo político como un hecho histórico totalmente contingente e imposible de establecer de una vez por todas, una objetividad única denominada sociedad. En efecto, “los límites auténticos son siempre antagónicos” (Laclau, 1996:72). Por lo tanto, el antagonismo cuestiona toda noción política que quiera entender la sociedad como un sistema cerrado de normas *a priori*; en últimas, todo enfoque de lo político hace algo totalmente normativo. Con el antagonismo sostenemos, entonces, que “[...] la plenitud de la sociedad es un objeto imposible que sucesivos contenidos contingentes tratan de personificar a través de desplazamientos catacréticos” (Butler et al., 2004:86).

En el caso colombiano se puede afirmar que la Constitución de 1991 resultó ser un proyecto en defensa de lo político fruto del antagonismo generado por la movilización histórica de varios movimientos políticos y sociales. Tradicionalmente habían sido los partidos liberal y conservador los encargados de hacer política. Tras el gran periodo de la Violencia los partidos encontraron en el FN una salida a la grave crisis política. Sin embargo, las características normativas y excluyentes de esta alternativa produjeron serias consecuencias para el país que se manifestaron en varias direcciones.

3. “Esta incompatibilidad de lo fáctico y lo normativo, expresada en la proliferación de violencias que han aparecido en la vida social al mismo tiempo que se amplía el marco incluyente de la ley, obligaría a reconocer una suerte de fracaso del Estado social de derecho consagrado en la Constitución, lo cual no pone en cuestión a la Constitución en sí, sino a la realidad política y social, que parece cada vez más esquiva a las explicaciones monocausales o las simplificaciones ideológicas de cualquier tipo” (Chaparro y Galindo, 2009:160).

4. Es interesante ver cómo posiciones políticamente tan divergentes como las de Habermas y Laclau concuerdan en la necesidad de prestar atención a las luchas políticas y sociales: “para romper las cadenas de una universalidad falsa, meramente pretendida, de principios universalistas obtenidos selectivamente y aplicados de modo insensible al contexto, siempre han sido necesarios, y lo siguen siendo hasta hoy, movimientos sociales y luchas políticas (Habermas, 2000:124).

En primer lugar, las políticas represivas del Estado colombiano, que tuvieron su origen en el FN, continuaron hasta finales del siglo XX con fuertes medidas coercitivas contra los grupos insurgentes de izquierda y movimientos políticos, sociales y culturales. En segundo lugar, tales medidas no lograron acabar con el conflicto violento; por el contrario lo incrementaron hasta el punto de que el Estado era incapaz de controlarlo. Nuevos grupos armados como los paramilitares aparecieron en la vida política del país, además del surgimiento de los grandes carteles del narcotráfico y su accionar terrorista en las grandes ciudades, pero también político, mediante la manipulación de muchas de las instituciones fundamentales del Estado tales como el Congreso y la Fuerza Pública.

Esta serie de acontecimientos, finalmente, desataron un abandono de lo antagonico y por consiguiente de lo político en la sociedad colombiana. Fueron brutalmente silenciadas las relaciones de representación por medio de asesinatos a líderes políticos, sindicales, campesinos, indígenas, estudiantes y cualquier movimiento o grupo socio-político que luchara por lo político. La corrupción, el clientelismo y la fuerza violenta fueron algunas de las estrategias utilizadas para conducir el rumbo de la vida política nacional tanto por la clase política tradicional como por los actores violentos.

Aunque acallado, el antagonismo no pudo ser erradicado de la sociedad colombiana; poco a poco, se fue levantando una nueva voz en defensa de lo político. El proceso vino directamente de la sociedad civil y no de los partidos tradicionales, lo cual deja ver, por una parte, la emergencia del antagonismo como un límite social, y, por otra, un auténtico interés por construir lo político. Podría decirse que hubo un conjunto de demandas equivalentes entre los movimientos sociales, políticos y culturales que lograron ser universalizadas por la nueva generación de agentes sociales en la figura del movimiento estudiantil, la “séptima papeleta”. Pero la universalización definitiva se llevó a cabo con la redacción de la Constitución Política de 1991, signo de un nuevo proyecto político y de una nueva sociedad colombiana.

Hoy, tras veinte años de la promulgación de la Carta política, reclamamos con indignación lo político. Pareciera que nuestra sociedad se hubiese cerrado definitivamente a lo normativo. Hoy las

luchas políticas ocurren en los tribunales jurídicos y no en las relaciones de participación y representación. Estas continúan siendo manipuladas por la corrupción, la burocracia, el clientelismo y las nuevas organizaciones delictivas.

Lo político, lo antagonico son reconocidos como enemigos de la sociedad y así movimientos, representantes y subjetividades políticas continúan siendo aplastados por grupos armados y sectores de la Fuerza Pública y fuerzas políticas del Estado. En definitiva, parece ser que “el Estado no logra conjurar la violencia ligada a los grupos de guerrilla y paramilitares, al narcotráfico, a la corrupción política y administrativa; ni termina de reconocer a cabalidad los nuevos movimientos sociales, las demandas de las minorías, las nuevas formas de ciudadanía” (Chaparro y Galindo, 2009:162).

A lo anterior hay que añadir el hecho de que las nuevas generaciones no han experimentado los cambios políticos ocurridos en Colombia a finales del siglo XX. Parece ser que el marco teórico del proyecto político de 1991 no consiguió responder a los problemas políticos y sociales que plantea el contexto histórico del país. En otras palabras, la teoría liberal del contractualismo se ve confrontada por el contexto histórico colombiano que es ajeno a su concepción (Cfr. Chaparro y Galindo, 2009:146-147).

Muchos suelen percibir un país sumido en un sueño letárgico de lo político, en donde las alternativas de cambio son pocas. La fuerza normativa y burocrática del Estado, así como los distintos actores violentos, continúan apropiándose de los espacios políticos abiertos por los movimientos sociales y políticos. Pocos espacios se han abierto a la reconciliación y la paz. Muy pocos se levantan en contra de estas estructuras viciadas, pues aún persiste el temor a ser silenciado. Es necesario reclamar la verdadera fuerza de la Constitución de 1991 y su espíritu de participación ciudadana. Es momento de una nueva lógica de participación social en la que realmente la vida cotidiana pueda ser transformada en un sentido positivo mediante acciones auténticamente antagonicas, políticas y democráticas que promuevan eficazmente la libertad e igualdad para todos.

La Carta hoy debe continuar por el sendero de lo político. Así como en el pasado el antagonismo de vastos sectores populares consiguió una vic-

toría parcial en lo social, hoy de nuevo debemos levantar la voz para reclamar por lo político, algo que por demás es inherente a nuestra idiosincrasia colombiana. La violencia continúa inquietándonos. Colombia no alcanzó la anhelada paz con la promulgación de una nueva Constitución Política.

Al parecer, este hecho nos conduce a pensar que la violencia responde a un antagonismo inerradicable presente en nuestro devenir histórico y político como sociedad. Habrá que comprobar en otro momento si esto es así y preguntarnos por el núcleo de ese antagonismo.

Bibliografía

- ARCHILA, Mauricio (1997). El Frente Nacional: una historia de enemistad social. *Anuario Colombiano de historia social y de la cultura*. No.24. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. pp. 189-215.
- AYALA, César Augusto (1996). *Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional: los orígenes de la Alianza Nacional Popular (Anapo)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- BUTLER, Judith, LACLAU, Ernesto y ŽIŽEK, Slavoj (2004). *Contingencia, Hegemonía y Universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda*. Buenos Aires: FCE.
- CHAPARRO, Adolfo y GALINDO, Carolina (2009). *Génesis y transformaciones del Estado nación en Colombia. Una mirada topológica a los estudios sociales desde la filosofía política*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- FREUD, Sigmund (1980). *El malestar en la cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- GONZÁLEZ, Sebastián (2010). “Pragmática de las oposiciones. El problema político de la Multitud”. *Estudios Políticos*. N° 37. pp. 33-72.
- HABERMAS, Jürgen (2000). *Aclaraciones a la Ética del Discurso*. Madrid: Ed. Trotta.
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (2006). *Hegemonía y Estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- LACLAU, Ernesto (1996). *Emancipación y diferencia*. Argentina: Ariel.
- LLERAS DE LA FUENTE, Carlos y TANGARIFE, Marcel (1996). *Constitución Política de Colombia. Origen, evolución y vigencia*. Medellín: Biblioteca Jurídica Dike.
- MEJÍA, Óscar (2002). “La Constitución de 1991, un proyecto inacabado”. *El otro derecho*. N° 28. pp. 147-169.
- NIETZSCHE, Friedrich (1975). *La genealogía de la moral. Un escrito polémico*. Madrid: Alianza Editorial.
- URIBE, María Teresa (2002). “Las promesas incumplidas de la democracia participativa. En: Moncayo V.M., Gaviria, C., Uprimny, R., Villa, W., Kalmanovitz, S., Uribe, M.T., et al... *El debate a la Constitución*. Bogotá: ILSA.

